



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GrkQNZM7HLCe1bkoBQZz%2BHLcz00h4EYYfCrP%2Byy0eFo%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 10 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0158979-2023

Sra.

JENNIFER ALCALA MEÑACA

Correo: jennialcala@hotmail.com

Asunto: RE: Solicitud de Uso de Suelo predio identificado con referencia catastral 01-02-0242-0026-000 **Referencia:** Radicado EXT-AMC-23-0124184

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-02-0242-0026-000, con dirección registrada C 47 17 214, barrio Torices en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO B**, y en el que la actividad relacionada en su petición consiste en “*VENTA DE BEBIDAS Y REFRESCO*”, está catalogada como **COMERCIO 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del uso **RESIDENCIAL TIPO B**, del cual hace parte el predio objeto de estudio.

El desarrollo de la actividad **COMERCIO 1 es viable**, de conformidad a las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular porque el predio objeto de estudio cuenta con el área mínima requerida de 160 m² y de frente mínimo de 8m de acuerdo a lo establecido en el Cuadro No. 1 y lo observado en MIDAS.

Es de aclarar que, la actividad de “*EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO*” está catalogada como **COMERCIO 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDA** dentro del uso **RESIDENCIAL TIPO B** del cual hace parte el predio objeto de estudio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Nely Alvarez Cárdenas – Arq. Asesor Externa

Revisó: Claudia Velásquez Palacio – P.U Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GrkQNZM7HLCElkoBQZ%2BHLZ00h4EYICr%2Byy0eFo%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Ext-AMC-23-0124184

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS - D. T. C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural
Calle 100 No. 2000 4618047
Teléfono No. 1 301-7329040
Teléfono No. 2 301-7329040
Correo electrónico: alcalde@cartagena.gov.co



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario JENNIFER ALCALA MENTACA
Nombre del Establecimiento Comercial ESTANCO LA 47 J.T.
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Venta de BEBIDAS y REFRESCOS
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-02024 200 26000
Barrio TORICES Dirección CVA 47 17 214. APT 1-02
Email JENNI.ALCALA@hotmail.com
Teléfono No. 1 301-7329040 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección:

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Jennifer Alcala
Firma y cedón del solicitante
32 93 83 03

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidaciano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT: 890 - 480 - 184-4